MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9652

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ccorca fue creado mediante Ley 9549 del 14 de enero de 1942, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche y es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Cusco, departamento de Cusco.

Que, el distrito de Ccorca se encuentra a una altura de 3,650 m.s.n.m. y pertenece a la cuenca hidrológica del río Apurímac, subcuenca del río Molle Molle.

Que, el distrito Ccorca tiene como actividad principal la ganadería y la crianza de cuy. Asimismo, los habitantes de la zona cultivan, papas, fresas, hongos y toda clase de hortalizas.

Que, el distrito de Ccorca, cuenta con un variado potencial turístico, destacando el tramo del Qhapaq Ñan (Camino Inca); los farallones de Tecsecocha; las pinturas rupestres del hombre de Ccorca, con una antigüedad de más de 2000 años a.c.;el Apu Mama Simona (con un rostro en la cima); paisajes ecológicos y lugares para el turismo vivencial.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 82° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito Ccorca, provincia de Cusco, región Cusco, al conmemorarse el 14 de enero su 82° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Mario Chávez Soto, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ccorca, provincia de Cusco, región Cusco, y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.